

EL CABILDO DE MONTEVIDEO EN DICTADURA: LOS USOS DE UNA TRADICIÓN INVENTADA

PATRICIA MAZZEI

INTRODUCCIÓN Y ELECCIÓN DE LA TEMÁTICA

La elección del Cabildo de Montevideo como el símbolo nacional a analizar surge a través de mi experiencia como pasante en la institución, donde encontré de interés tres prominentes elementos ubicados en sitios principales y muy visibles en la entrada; primero, una placa conmemorativa, que data del 18 de julio de 1980, colocada por el «Gobierno de la República, las Fuerzas Armadas y el Pueblo Oriental» en homenaje al sesquicentenario de la Jura de la Constitución; segundo, un monumento donado al Cabildo por la Junta de Vecinos el 19 de junio de 1974, escultura de gran porte de Artigas realizada por Juan Zorrilla de San Martín, acompañada de su bandera; tercero y último, otra placa de los Reyes de España al Cabildo, como «símbolo y testimonio de la historia común de España y Uruguay», datada del 21 de mayo de 1983. Estos objetos situados en la entrada sugieren un particular uso de la historia en el período de la dictadura cívico-militar entre 1973 y 1985. De acuerdo con la directora del museo y otros integrantes de la institución, más placas fueron agregadas en la fachada durante este período y fueron removidas al remodelar en 2016. Además de haber sido un «período dorado» del museo en el cual se había tomado particular cuidado a la iluminación, se realizaron exposiciones con la totalidad del acervo, se adquirieron nuevas colecciones, y se proclamó al Cabildo como Monumento Histórico Nacional en 1975. Finalmente, el haber sido la sede desde 1973, aunque fuere provisoria, de la Junta de Vecinos, cuya finalidad fue la de sustituir a las Juntas Departamentales, vuelve a darle un uso político y legitimador al edificio dotado de carga simbólica que no puede ser ignorada.

Todos estos factores en conjunto abren una serie de preguntas: ¿Cómo fue construido el relato del origen nacional durante el período dictatorial?, ¿qué tradiciones en torno al Cabildo fueron inventadas?, ¿qué significaron las placas y estatuas colocadas en el período? y ¿con qué finalidad fue usado el monumento del Cabildo?

SOBRE EL CABILDO DE MONTEVIDEO

Para comprender los usos simbólicos que derivaron del monumento hace falta en primer lugar realizar un breve esbozo de los principales hechos históricos que tomaron lugar en el edificio del Cabildo. Este se encuentra situado frente a la Plaza Matriz en la dirección Juan Carlos Gómez 1362, siendo uno de los principales monumentos del legado colonial. El proyecto a manos del arquitecto

Tomás Toribio fue la sede definitiva del Cabildo y data de 1804. De acuerdo con la legislación española en las Leyes de Indias, el edificio se diseña para albergar funciones capitulares. Fue el primer gobierno comunal que tuvo la ciudad, además de funcionar en él las dependencias carcelarias.

Posteriormente y tras la congregación de la Asamblea Constituyente, el 18 de Julio de 1830 se sanciona y jura nuestra primera carta magna en sus salas. Desde entonces, el Cabildo fue sede del Poder Legislativo, el Consejo Nacional de Administración y el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras instituciones, eventualmente trasladándose estas funciones al Palacio Legislativo construido en 1925. Por su parte, el Museo Histórico Nacional se origina en la ex Quinta de la Sierra por iniciativa de Alberto Gómez Ruano. El día 21 de setiembre de 1958, cuando el edificio del Cabildo pasa a la órbita municipal, se traslada el acervo del museo al edificio, inaugurando así el actual museo, cuya función continúa hasta hoy día.

En su calidad de símbolo, entonces, conjuga dos vertientes principales; por un lado, la tradición hispanista del Cabildo como institución colonial española, lo cual cobra particular importancia dado que, de acuerdo con el análisis sobre ideología y dictadura (Campodónico y otros, 1990), el hispanismo es justamente una de las formas específicas que asume el catolicismo ultraderechista en España y América Latina, utilizándolo como la afirmación ideológica de un ser nacional, de una esencia de la «Patria» que se remonta a tiempos coloniales, apropiando orígenes, tradiciones, o simbologías «originarias». Por el otro lado, el Cabildo consiste en el símbolo republicano democrático por excelencia de nuestro país, dado que en sus salas es donde se redacta y jura la Constitución, constituyendo así el origen nacional en sí mismo.

MARCO TEÓRICO: TRADICIONES INVENTADAS

Para analizar al Cabildo como un elemento en la construcción del relato nacional durante el período de la dictadura cívico-militar, tomaré los aportes teóricos de Hobsbawm y Ranger (2002), Wallerstein (1991), y Anderson (1993) sobre naciones, orígenes nacionales y nacionalismos, con particular interés en el concepto de tradiciones inventadas.

Anderson nos llama la atención sobre cómo la nacionalidad es el valor más convencionalmente legítimo de la vida política actual; términos como nación, nacionalidad y naciones tienen poca elaboración teórica y filosófica en comparación a su impacto y efecto en el mundo actual. El autor define a la nacionalidad (o calidad de nación) como artefactos culturales de un tipo particular: siendo una «comunidad política imaginada, inherentemente limitada y soberana» (Anderson, 1993). Le denomina «comunidad» por el compañerismo horizontal imaginado, independientemente de las

pluralidades y desigualdades reales; «imaginada» ya que consiste en una imagen de comunión con compatriotas desconocidos; «limitada» por sus fronteras ficticias; «soberana» por el concepto originado en la época de la ilustración donde se destruye la dinastía divinamente ordenada a favor de la libertad en el estado soberano.

En suma, el concepto de nación es complejo y repleto de contradicciones dentro de sí mismo, ya que incluye tanto la modernidad objetiva de las naciones a su impuesta antigüedad subjetiva; desde la universalidad de lo nacional a la particularidad manifiesta en la heterogeneidad; y el poder político a la vaciedad filosófica.

Su existencia y legitimidad se sustenta más en el sentimiento y mística nacionalista que en la lógica o veracidad histórica. Debemos considerar al nacionalismo no como una ideología política coherente y consciente, sino como un sistema cultural que incluye una comunidad «religiosa», con su propia lengua «sagrada», operando dentro de su reino «dinástico», en un tiempo percibido como homogéneo, y con confianza en una actividad sostenida, anónima y simultánea de compatriotas en sólida comunidad, comparándolo en este sentido con las comunidades religiosas.

Hobsbawm et al. (2002) argumenta que es con el fin de sustentar a dicho nacionalismo, y por tanto a la legitimidad y unidad de la nación, que se recurre a la «invención de la tradición», ya que esta contribuye al sustento de la República, salvaguardando la tradición republicana deliberada en el tiempo. Las principales formas de difundir esta tradición consisten en educación primaria (el «equivalente laico de la iglesia») que educa en los principios republicanos, las ceremonias públicas y los monumentos públicos, que establecen la imagen de la República. Dichas formas de difusión mantienen las «tradiciones inventadas»:

El término tradición inventada se usa en un sentido amplio pero no impreciso. Incluye tanto las tradiciones realmente inventadas, construidas e instituidas de manera formal y a aquellas que surgen de un modo menos rastreable dentro de un período breve y fechable... la particularidad de las tradiciones inventadas es que su continuidad con tal pasado es en buena parte artificial. En breve, son respuestas que toman la forma de referencia a situaciones antiguas, o que establecen su propio pasado por una repetición cuasi obligatoria [...] Tienen por objeto inculcar determinados valores y normas de conducta a través de su reiteración, lo que automáticamente implica la continuidad con el pasado (Hobsbawm y otros, 2002).

La «invención de la tradición», como lo entiende el autor, es entonces un proceso de formalización y ritualización del pasado, aunque sea mediante la imposición de la reiteración invariable. El pasado histórico al cual se remontará esta nueva tradición no necesariamente tiene por qué ser de larga data, pero se presenta como si fuese de un pasado inmemorial, que siempre fue en potencia lo que es hoy. Wallerstein y otros (1991) concuerda en que parte de la apropiación del pasado consiste en crear el

desenlace nacional como el único destino posible, es decir, como «culminación» de un proyecto secular manifiesto, o de una «personalidad nacional», siendo una ilusión retrospectiva tanto a pasado como a futuro. Según el autor, los mitos de origen nacional a menudo seleccionan un único y selecto episodio revolucionario, el cual se toma como constituyente de una forma singular de la nación, remontándose del presente hacia el pasado, aunque este se trate de no más que un relato simplificado de la historia, la cual nunca es lineal y en la que a menudo se encuentran multiplicidad de instituciones y acontecimientos cualitativamente diferentes.

De acuerdo con Hobsbawm (2002), el proceso de creación de las tradiciones a menudo se da en un período breve de tiempo a partir de un único disparador. Las causas pueden ser múltiples, como cambios amplios y rápidos en oferta y demanda, o la incapacidad de adaptar tradiciones antiguas. Diferencian entre tradiciones «inventadas» y «auténticas» en tanto que las primeras son formalmente instituidas, con origen breve en pocos años y de un rápido establecimiento; estas tradiciones se encuentran gobernadas por reglas arbitrarias aceptadas tácitamente, formalizadas, siendo de naturaleza simbólica o ritual, en las cuales se inculcan valores y normas vía la repetición que implican una continuidad histórica del pasado al presente. Las tradiciones inventadas buscan establecer cohesión social, legitimar instituciones o socializar valores convencionales de comportamiento. En cambio, las tradiciones «auténticas» se caracterizan por no descartar la innovación, no tener necesariamente una razón ritual o función simbólica, y por significados que son a menudo vagos o imprecisos.

Por su parte, Wallerstein y otros (1991) rechaza la dicotomía entre real/imaginario, sosteniendo que toda comunidad social, reproducida desde instituciones, es imaginaria. Dicha comunidad implica poder proyectar la existencia individual, elaborar un relato colectivo, un núcleo de tradiciones, un nombre y un pasado en común. Es en este sentido que afirma que «solo las comunidades imaginarias son reales». Entiende las naciones y su creación como una forma histórica concreta de una economía-mundo que ya se encontraba organizada y jerarquizada en un «centro» y una «periferia» en función de su ubicación geopolítica que se remonta al colonialismo (todas las naciones han sido producto de la colonización, en algún grado colonizadoras, o ambas). A esta dinámica centro-periferia corresponden métodos diferentes de acumulación y explotación de la fuerza de trabajo, entre los cuales se establecen relaciones de intercambio desigual y de dominio, en juegos de poder que se desenvuelven tanto en el exterior como en el interior de la nación para mantener una población plural y heterogénea bajo un mismo estandarte nacional.

A partir de estas definiciones, podemos entender que todos los regímenes políticos nacionales, ya sean de signo democrático o autoritario, a lo largo de su historia siempre han producido un uso interesado del pasado con el fin de legitimar y dar sentido al presente. En este sentido, las

«tradiciones inventadas» son la norma y no la excepción.

Considero, entonces, que la diferencia del uso de esta herramienta de creación de la tradición durante el período cívico-militar fue el claro intento autoritario de imponer una lectura del pasado única e inequívoca, que no admitía interpretación; mientras que una sociedad democrática es capaz de recoger diferentes acepciones, y potencialmente resignificar su pasado según las voces plurales de sus diversos actores en disputa.

Otra diferencia del período dictatorial con los períodos democráticos en torno a la invención de la tradición consistió en el énfasis excesivo que se dio al sentimiento nacionalista. Esto puede verse en los importantes esfuerzos e inversiones en la última dictadura cívico-militar por elaborar y difundir un determinado relato de la historia nacional en función al proyecto político. Pensemos en los desfiles, actos públicos, creación de monumentos, y conmemoraciones a gran escala como fueron el Año de la Orientalidad o el Sesquicentenario de la Constitución. Esta exaltación de lo nacional daba al régimen anticonstitucional apariencia legítima: «... la intención de crear un nuevo orden político implicaba también la construcción de un ‘nuevo pasado’ que legitimara el futuro que se intentaba construir» (Marchesi, 2001).

En esta línea, cabe mencionar lo relevante del sistema-mundo o contexto geopolítico (Wallerstein y otros, 1991), dado que no sería correcto pensar en el régimen dictatorial uruguayo como un caso aislado. Prácticamente la totalidad de América Latina se encontró entre las décadas de 1970 y 1980 con regímenes dictatoriales con mutuo apoyo entre sí, y partícipe del plan de coordinación de acciones desde Estados Unidos conocido como Operación Cóndor. Este plan buscó articular el desarrollo económico y de la vida pública mediante la instalación en la región de un plan económico neoliberal. La ideología y su control, ya sea económica o nacional, se vuelve clave en este contexto de doctrina de «Seguridad Nacional». A través de programas de entrenamiento a militares norteamericanos, los ejércitos de la región adoptaron un perfil más profesionalizado, con nuevas pautas de disciplina y organización.

Esto implicó una ideología fundada en «la visión de una sociedad amenazada por un enemigo interno (el comunismo o la subversión) contra el cual es necesario una «guerra total» no convencional y donde las Fuerzas Armadas son el baluarte «último» o la «reserva moral» de la nación» (Busquets y otros, 2016). Es decir, la doctrina presentaba una guerra entre los valores nacionales y los subversivos. Desde esta perspectiva, era fundamental la conservación de las «verdaderas» tradiciones, al mantenimiento de la «esencia» nacional para protegerla de la contaminación «foránea». El prisma ideológico de la Seguridad Nacional implica la creciente militarización, y junto con nuevas herramientas de coerción dan un tono particular a los esfuerzos

nacionalistas del período. El régimen justifica su accionar represivo por la salvaguarda del ser nacional, lo cual nuevamente lo distingue del accionar en un gobierno democrático.

EL CABILDO EN DICTADURA

A continuación elaboraré sobre los usos que el monumento y símbolo del Cabildo de Montevideo tuvo durante el período dictatorial, con el fin de poder analizarlos. En primer lugar, el edificio consistió en la sede provisoria de la Junta de Vecinos a partir del 27 de junio de 1973, cuando el presidente de la República Juan María Bordaberry con el apoyo de las Fuerzas Armadas disuelve el Parlamento para crear el Consejo Nacional de Administración. Es entonces que también se crean las Juntas de Vecinos, con la finalidad de sustituir a las Juntas Departamentales, los integrantes de las cuales serían seleccionados por los intendentes y jefes de policía de cada departamento. El edificio del Cabildo se trató de una sede provisoria, pero se sesionó en él al menos por dos años. De acuerdo con el testimonio de su presidente, Héctor Volpe Jordán, un batllista proveniente de los medios judiciales, en la sede anterior: «... había una suciedad terrible. Nosotros declaramos sede transitoria de la Junta de Vecinos el Cabildo y allí estuvimos hasta que se arregló el otro local» (Di Candia, 2008).

Es durante este período de sesionar en el edificio en que la Junta de Vecinos decide donar al Cabildo un monumento de Artigas sosteniendo las Instrucciones del año XIII, realizado por el célebre escultor nacional Juan Zorrilla de San Martín, conmemorando el natalicio del prócer. La dedicatoria lee: «Al Cabildo. La junta de vecinos de Montevideo. 19-VI-1974». De acuerdo con Marchesi, este tipo de donaciones fueron estándar en la época: «... durante el período se desarrolla una especie de estatuomanía de Artigas. Los informativos cubren variadas inauguraciones de monumentos al «Prócer», en diferentes lugares (plazas, institutos educativos, oficinas públicas, etcétera)» (2001: 68).

En cuanto al por qué de la elección de esta figura de Artigas, podemos observar una intencionalidad que busca construir un relato de nación con orígenes militares:

... Artigas es reivindicado en su condición de militar desarrollando una continuidad entre su obra y la del Ejército actual. Los militares de la dictadura se sintieron depositarios y continuadores de los soldados de Artigas. La continuidad se argumenta en el supuesto objetivo común en ambos: la defensa de la soberanía nacional (2001: 63-64).

El próximo evento relevante consiste en la resolución n.º 1097/975, promulgada el 8 de julio de 1975. En ella, se declaran Monumentos Históricos Nacionales a una serie de inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, incluyendo la Casa del Cabildo de Montevideo y Reales Cárceles. De acuerdo con Cosse:

Mediante la denominación de «monumento histórico» se buscaba conformar una colección de objetos evocativos de las zonas y valores del pasado que representan oficialmente la identidad nacional. Durante 1975 varias decenas de sitios y edificios entraron en esta categoría, denotando el interés gubernamental por definir los límites del patrimonio histórico (1996: 42).

Dicho impulso histórico-nacionalista de 1975, se ubicó en el marco de celebraciones diversas, conglomeradas bajo el lema de «lo nacional», por motivo del Sesquicentenario de la declaratoria de la independencia, durante el llamado «Año de la orientalidad». Su función no consistía en dirimir la «verdad histórica» sino en establecer los sustentos simbólicos de la «colectividad nacional». Así lo indicaba el Proyecto de Ley, el cual aclaraba que:

No es materia de la norma legal terciar en la polémica, ya histórica, sobre la exacta significación de aquellas fechas de 1825 y si ella marcó el inicio de nuestra independencia. Así lo han entendido los representantes ilustres del pensamiento nacional y estudiosos de nuestra historia (Cosse y otros, 1996).

La siguiente celebración a gran escala en la que se vio involucrado el Cabildo, de forma todavía más directa que en el «Año de la Orientalidad», fue por motivo del Sesquicentenario de la Jura de la Constitución en el año 1980, siendo este de particular interés por ser el edificio en el que esta transcurrió. Es en estas celebraciones que se coloca en el *hall* de entrada al Cabildo una placa conmemorativa de bronce que lee:

18 de julio 1830-1980 En el centenario de la jura de la constitución, el Gobierno de la República, las Fuerzas Armadas y el Pueblo Oriental rinden homenaje a todos los orientales que con su sangre, inteligencia y esfuerzo hicieron posible la concesión en 1830 de nuestra primera Ley Fundamental, las luchas que hasta nuestros días hubieron de liberarse han pautado su evolución incrementando la sabiduría de su contenido. En el sentir que este bronce plasma todos los orientales reiteran el juramento de defensa del ordenamiento legal que nos ha regido durante los últimos 150 años.

El evento de colocación de la placa y conmemoraciones que le acompañaron fue registrado audiovisualmente por el informativo propagandista llamado Uruguay Hoy, producido por la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (Dinarp). Esta es creada en 1975 por Bordaberry, con el fin de «que el proceso revolucionario que orienta y conduce el gobierno de la República debe ser conocido y comprendido por la opinión pública, a efectos de propender, con su consenso y adhesión al logro de los objetivos nacionales» (decreto 166/975). Esta institución fue una de las expresiones más claras del régimen por crear un discurso fundacional, buscando testimoniar el nuevo país que creían estar creando. Uruguay Hoy consistió en su segundo y definitivo informativo para cine, del cual se editaron más de ochenta números. El Cabildo es protagonista en el tomo número 31, 1980,

de Uruguay Hoy, como conmemoración del Sesquicentenario de la Constitución, y a su vez, propaganda previa al plebiscito constitucional. Esta coincidencia no es inocente. Tomando a Cosse:

A este respecto resulta interesante la coincidencia entre el aniversario de la Jura de la Constitución y la convocatoria al plebiscito de reforma constitucional realizada por la dictadura en 1980. Una vez más, el calendario superpuso a la encrucijada política una ocasión conmemorativa (Cosse y otros, 1996).

El informativo abre con una serie de pinturas retratando la Asamblea Constituyente y de las celebraciones de la Jura de la Constitución. Continúa con una toma del Cabildo abriendo sus puertas, mostrando un monumento en honor a la Carta Magna. Se realizan una serie de tomas a las rejas, la escalera principal, el monumento de Artigas, mobiliario del período parlamentario, escudos, banderas, y un tomo de la Constitución. La voz del narrador acompaña a las imágenes:

18 de Julio de 1830. Hace 150 años el pueblo oriental se volcaba a la plaza para festejar el comienzo de su vida institucional. Aquel acontecimiento histórico se recuerda hoy con el mismo fervor patriótico que ha caracterizado por siempre al pueblo de este país. Esa vocación está arraigada en la doctrina política de Artigas, que tuvo permanente preocupación por institucionalizar las conquistas revolucionarias de 1810 dándoles fuerza de ley. Nuestra primera Carta Magna había sido elaborada por la Asamblea General Constituyente y Legislativa, cuyos miembros expresaron un alto espíritu patriótico de paz y de unidad nacional. [...] En suma, la constitución de 1830 formaba conciencia republicana. Con ella Uruguay comenzaba a regir su destino (DINARP, Uruguay Hoy, Newsreel N.º 31).

El mito de origen nacional es definido desde un único episodio revolucionario, en este caso el artiguista, que lleva hacia el destino manifiesto de la nación. A continuación el video muestra a una multitud conglomerada fuera del edificio, consistiendo en una mezcla de militares en uniforme y civiles. Imágenes muestran a Aparicio Méndez en los balcones por dar su discurso para la multitud y finalmente, se muestra la placa de bronce conmemorativa del Sesquicentenario.

El resto del informativo muestra una serie de desfiles militares, acompañados por presencia civil y actos escolares, por Ciudad Vieja y la calle 18 de Julio. Es con estas imágenes que el narrador procede a vincular los orígenes de la República con el proyecto de reforma constitucional que buscaría recoger los objetivos y filosofía del proceso cívico militar, además de vincular al nuevo proyecto constitucional con el sentimiento patriótico:

El nuevo texto constitucional que se propone al pueblo este año, parte de una conciencia nacional, y una convicción de que la república constituye una nación, cuyo pueblo tiene una manera de ser propia, que se traduce en una forma de actuar, de sentir, y de pensar caracterizadas, que legitiman su existencia como Estado Independiente. [...] Tomando como

punto de partida esa identidad nacional, se pretende instrumentar la sanción de una constitución cuyo contenido sea el resultado de la conjunción de los principios tradicionales y democráticos a la luz de la experiencia vivida por el pueblo uruguayo ante la agresión subversiva (DINARP, Uruguay Hoy, Newsreel N.º 31).

El narrador finaliza conectando la Asamblea Constituyente original, es decir, los orígenes nacionales, con el proyecto de reforma constitucional como el destino manifiesto:

Si la Constitución de 1830 resumía los deseos de un pueblo que recién nacía, la nueva Carta Magna será el reflejo de la madurez alcanzada por este pueblo, que luego de un siglo y medio de vida independiente reafirmará su propósito de marcar sus propios destinos (DINARP, Uruguay Hoy, Newsreel N.º 31).

En la revista *El Soldado*, publicación oficial del Centro Militar, edición Nro. 63 en Julio 1980, también cubren el Sesquicentenario de la Jura de la Constitución. En él incluyen el discurso textual pronunciado desde el balcón del Cabildo por el presidente Aparicio Méndez. Por lo que podemos encontrar que también buscó generar una continuidad con el pasado:

Ciento cincuenta años ha, en este mismo sitio donde se ha forjado tanta historia, las autoridades, ante un pueblo jubiloso; juraron nuestra primera Constitución. La circunstancia de hallarnos dedicados en estos momentos a la obra de redactar y presentar a la aprobación popular una nueva carta política [...] En 1980, al abordar, como se ha dicho, la difícil tarea de redactar una nueva Constitución, debemos aprovechar esa larga experiencia, partiendo, según lo hicieran aquellos admirables Constituyentes.

Finalmente, también se encuentra en el *hall* la placa que rememora el pasado hispanista del Cabildo colonial, la cual fue donada por los Reyes de España y en la que se lee: «SS.MM. Los Reyes de España Don Juan Carlos I y Doña Sofía al Cabildo de la ciudad de Montevideo. Símbolo y testimonio de la historia común de España y Uruguay. Montevideo, 21 de mayo de 1983.»

CONCLUSIONES

Mucho puede inferirse de esta serie de actos públicos, cobertura mediática, colocaciones de monumentos, placas, y usos institucionales del Cabildo de Montevideo en el período dictatorial. Fundamentalmente, se observa una atención a la construcción de un mito de origen nacional que se alineara con el proyecto dictatorial, siendo el Cabildo por sus características el monumento por excelencia para reestructurar los orígenes nacionales. De acuerdo a las palabras de Bordaberry, es: «sobre el noble legado hispánico, la historia heroica de Montevideo y la gesta fundacional del Gral. Artigas, se fue formando la orientalidad con tradiciones de gloria y hacia un destino de perpetuación».

El símbolo hispanista que representa el Cabildo estaba asociado a la herencia espiritual de los «verdaderos orientales» de forma lineal desde la gesta independentista hasta el presente, proyectándose hacia el futuro. El pasado colonial Español le dota de la esencia de la «orientalidad», cuyo hispanismo se encuentra plasmado en la placa de 1983; esta esencia acota su «destino manifiesto» a través de la gesta Artiguista, quien actúa como sagrado fundador del ejército y de la nación. La colocación del monumento de Artigas de Juan Zorrilla de San Martín en la escalera es una representación simbólica de esta concepción militarista del origen nacional, así como la búsqueda de imponerlo a la sociedad civil. Tal como sugiere Wallerstein y otros (1991), las naciones propias de partidos autoritarios a menudo seleccionan un único episodio revolucionario fundador, limitando los episodios y personajes a aquellos funcionales a su relato, postulando una relación emotiva con el pasado en donde el sentimiento patriótico importaba más que el análisis del recorrido de la colectividad. Empleando así a la historia como un progresivo relato en el que va emergiendo la nación como último destino, poniendo acento en los primeros momentos de esta emergencia. Aun así, Marchesi argumenta que esta interpretación de la figura de Artigas no era nueva, sino que reflejaba una visión ya existente en el ejército y ciertos sectores de la sociedad sobre la figura del prócer. Siendo la diferencia, nuevamente, en que ahora esta se difundió al resto de la sociedad autoritariamente.

Esta tradición de exaltación hispanista y artiguista se difunde, tal como Hobsbawm sostiene, mediante la educación primaria, las ceremonias públicas y los monumentos públicos. Estos tres elementos convergen en el Cabildo, dado que este funciona como museo, monumento histórico y centro de actos conmemorativos.

Por otro lado, el Cabildo fue empleado como un símbolo republicano y democrático, al buscar establecer una conexión directa entre la Asamblea Constituyente de 1830 y la pretendida reforma constitucional de 1980 que legitimaría al régimen. Es en esta serie de ceremonias que se coloca la placa de bronce que mantenemos en el *hall* del Cabildo hasta el día de hoy. Los actos y propaganda que se elaboraron en torno al Sesquicentenario de la Jura de la Constitución estuvieron repletos de discursos que comunicaban la posición oficial de la reforma entre actos de índole patriótica. De acuerdo a Cosse:

Las conmemoraciones siempre fueron momentos propicios para comunicar a la población la posición oficial sobre las temáticas más importantes de la escena pública. [...] durante la dictadura, estas ocasiones tuvieron una relevancia especial ya que otorgaban un marco tradicional a la comunicación de las posturas oficiales (Cosse y otros, 1996).

Para lograr este cometido, se intentó autoproclamar una continuidad histórica a los esfuerzos reformistas. Tanto la propaganda elaborada por DINARP como el discurso pronunciado desde el

balcón del Cabildo por el presidente Aparicio Méndez insisten en la necesidad de «continuar la labor comenzada por los Constituyentes originales».

Finalmente, también debemos considerar la importancia que tuvieron los museos en general como herramienta de generar sentimiento patriótico para el régimen. Dado que los museos son ámbitos especialmente diseñados para guardar los objetos y representaciones del pasado de la comunidad, constituyeron una prioridad en la agenda dictatorial, buscando cultivar el sentimiento patriótico apelando a «lo tradicional». Durante este período se abrieron o reacondicionaron más de una decena de museos, y se adquirieron o recibieron en donaciones acervos documentales y edificios históricos. Las refacciones, placas, monumentos y exposiciones que recibió el Museo Cabildo en este período ilustran esta intencionalidad de construir una idea de nación como parte de este plan.

REFLEXIONES FINALES

Considero que poder identificar las diferentes etapas de construcción del nacionalismo uruguayo es clave para estudiar tanto el pasado reciente como la actualidad. En el caso del Cabildo de Montevideo, los pasados usos por el régimen dictatorial han dejado su huella; la más visible es física, visible en la placa y estatua en recepción que, sin tener un ploteo o acotación ninguna, dan una pista de la idea de nación que nos ha legado el período dictatorial. De una forma más sutil o simbólica, considero que el Cabildo no ha abandonado su símbolo de tradición militar; la banda del ejército continúa tocando en sus puertas en fechas conmemorativas, y no es coincidencia que esté referenciado en la denominación del partido de ultraderecha Cabildo Abierto, de ideología militar.

Sobre la base de estos desafíos, me pregunto cómo podría deconstruirse este legado para en cambio elaborar un relato crítico de la narrativa nacionalista desde una propuesta museística. Quizás la clave esté en obrar de forma opuesta al régimen autoritario; incluyendo un análisis multidimensional y multicausal de los hechos históricos, y subiéndole el volumen a las voces de los otros: disidentes, migrantes, mujeres, afrodescendientes, indígenas, evitando esencialismos en pos de generar un relato nacional más abarcativo. Algunos pasos ya se han tomado en esta dirección, como lo fue la exposición de «mujeres en la revolución oriental» realizada en 2017, que buscó visibilizar tanto la cotidianeidad de las mujeres de la época como su aporte durante la revolución.

Finalmente, en cuanto a los legados físicos de este período, podría ser útil incluir un ploteo adyacente a las placas aclarando su contexto e intencionalidad, incentivando así a la reflexión crítica de los usos de los monumentos en los espacios públicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de cultura económica.
- Blanco Acevedo, P. (1929). *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. Montevideo: Imprenta Nacional.
- Busquets, J., Delbono, A. (2016). La dictadura cívico-militar en Uruguay (1973-1985): aproximación a su periodización y caracterización a la luz de algunas teorizaciones sobre el autoritarismo. *Revista de la Facultad de Derecho*, (41), 61-102.
- Campodónico, S., Massera, E., Sala, N. (1991). *Ideología y educación durante la dictadura: antecedentes, proyecto, consecuencias*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Cosse, I., Markarian, V. (1996). 1975: año de la orientalidad: identidad, memoria e historia en una dictadura. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Correa, J. (2016). Las Juntas de Vecinos: «una forma patriótica y desinteresada de participación ciudadana». Análisis centrado en la ciudad de Durazno, 1973-1980. *Claves. Revista de Historia*, 2(2), 227-256.
- Di Candia, C. (2008) 1973 -Corrupción en la Junta Departamental Un increíble caso de corrupción en la Junta Departamental. 26/06/2019, de Memoria Viva. Sitio web: <http://memoriaviva5.blogspot.com/2008/05/1973-corrupcin-en-la-junta.html>.
- Hobsbawm, E., Ranger, T. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica 21.
- Marchesi, A. (2001). *El Uruguay inventado: la política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Montero, C. (1950). *El cabildo de Montevideo*. Montevideo: Imprenta Nacional.
- Urizar, G. (2008). Símbolos de una Nación deseada. Museos nacionales y la construcción de la identidad nacional como política de Estado. A. Leizaola y J. M. Hernández (comps.). *Miradas, encuentros y críticas antropológicas*, 217-219.
- Wallerstein, I., Balibar, E. (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.